

**SRE**

# DERECHOS HUMANOS: AGENDA INTERNACIONAL DE MÉXICO

## Boletín informativo

Dirección General de Derechos Humanos y Democracia • Secretaría de Relaciones Exteriores • Información para las representaciones de México en el exterior • No. 203 • 15 de octubre de 2010

### Visita de la Relatora Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados.

Del 1º al 15 de octubre, se llevó a cabo en México, la visita de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, Gabriela Knaul.

En el marco de la visita, el 14 de octubre, la Relatora Especial se reunió con el Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa.

A continuación se transcribe el comunicado de prensa emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores el 15 de octubre de 2010:

#### **“Concluyó la visita de la Relatora de la ONU sobre la Independencia de Magistrados y Abogados**

Viernes 15 de octubre | Comunicado 325| México, D.F.

“A través de un intenso programa de trabajo y reuniones con autoridades federales, de cinco estados de la República y de los distintos Poderes de la Unión, la Relatora constató avances fundamentales en el funcionamiento del sistema de justicia en el país y presenta sus recomendaciones iniciales.

“Luego de 15 días de actividades, hoy concluyó la visita oficial a México de la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, Gabriela Knaul, con el objeto de revisar la adecuada procuración y administración de justicia en nuestro país.

“La visita respondió a la invitación que hizo el Gobierno de México a esa Relatoría Especial, en el contexto de la política de plena apertura y cooperación con los organismos internacionales de derechos humanos.

“Durante la visita, la Relatora se entrevistó con el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y con los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR), entre otros altos funcionarios federales.

“Igualmente, sostuvo reuniones con los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros órganos del Poder Judicial, colegios de abogados y organizaciones de la sociedad civil. La Relatora llevó a cabo visitas a Chiapas, Nuevo León, San Luis Potosí, Yucatán y el Estado de México.

“Durante sus reuniones con el Gobierno Federal, la Relatora recibió amplia información sobre la implementación de la reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública; de la forma en la que ya ha sido implementada en ocho estados de la República y de las medidas legales, de capacitación y de modernización que se están adoptando para que dicha reforma entre en vigor en todo el país en el plazo de ocho años previsto.

“Igualmente, y a solicitud de la Relatora, se le explicó detalladamente la manera en la que dicha reforma protege de manera rigurosa las garantías del debido proceso.

“En otro tema, el Gobierno de México expresó su pleno interés y disposición para avanzar de manera efectiva en la adecuada implementación de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), subrayando que el reconocimiento de esa jurisdicción internacional fortalece la protección de los derechos humanos en el país.

“Hoy, durante su último día de actividades en nuestro país, la Relatora se reunió en la Cancillería con los representantes de las instituciones federales y estatales, así como con los distintos Poderes que participaron en la visita.

“La Relatora agradeció la invitación y la plena cooperación

del Gobierno de México en la visita. Igualmente adelantó sus consideraciones sobre los avances en materia de impartición de justicia que identificó durante su visita, así como los desafíos en la materia.

“Subrayó que México ha llevado a cabo reformas constitucionales de largo alcance, particularmente la que se realiza al sistema de justicia penal. Dijo que la presunción de inocencia y la invalidez de declaraciones que no sea rendida ante el juez, son elementos muy positivos.

“Del mismo modo, subrayó buenas prácticas en el contexto del Poder Judicial, al señalar, por ejemplo, que “ha dado pasos significativos en materia de transparencia y acceso a la información” con la publicación de sus sentencias y la celebración de audiencias públicas.

“También celebró las iniciativas legislativas de otorgar al Poder Judicial un porcentaje anual no inferior al dos por ciento de los presupuestos federal y estatal. Adicionalmente, puso de relieve el avance que representa para una correcta administración de justicia la equiparación de la remuneración de los defensores públicos con los ministerios públicos.

“La experta internacional dijo que los controles de confianza en ministerios públicos, policías y órganos que imparten justicia, “han sido avances claros para combatir la corrupción y mejorar la calidad de los funcionarios de la administración de justicia”.

“Subrayó también la importancia del Centro de Inteligencia y Análisis Táctico de la Policía Científica de la División de Investigación de la SSP, que ha contribuido a mejorar la calidad investigadora del delito en el país.


“La Relatora hizo un llamado al Congreso de la Unión a aprobar el proyecto de reforma constitucional en materia de derechos humanos que permitirá avanzar hacia una efectiva protección de tales garantías en el país.

“Además, anticipó que, cuando presente su informe oficial a la ONU, formulará un conjunto de recomendaciones. Anunció que se referirá a la pertinencia de contar con “un sistema integral de prevención y protección para todos los operadores de justicia”.

“Anotó que el Estado debe tomar en cuenta los más altos estándares internacionales para la ejecución de las sentencias de la CIDH. Destacó que otros aspectos en los que el Estado mexicano debe avanzar, son el fortalecimiento del sistema de defensoría pública de

oficio en los estados, así como en medidas de combate a la corrupción que afectan a las instituciones que imparten justicia “en distinto grado e intensidad”.

“Mencionó que el Juicio de Amparo debe convertirse en un medio de protección judicial para toda la población y llamó a la aprobación de la reforma que posibilite el amparo colectivo y propuso también la colegiación obligatoria para los abogados.

“Con base en su mandato, la Relatora presentará al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en junio de 2011, un informe sobre su visita a México”. 



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicado de prensa del 15 de octubre de 2010:

♦ [http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/oct/cp\\_325.html](http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/oct/cp_325.html)

Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicado de prensa del 1º de octubre de 2010:

♦ [http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/oct/cp\\_308.html](http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2010/oct/cp_308.html)